

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - TERCER CUATRIMESTRE DE 2021

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y de conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Oficina de Control Interno - OCI le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. El informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte.

En este sentido, Oficina de Control Interno – OCI del MHCP llevó a cabo el presente seguimiento, correspondiente al tercer cuatrimestre 2021 (1 de septiembre a 31 de diciembre) con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la administración de riesgos al interior de la Entidad.

2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

2.1 Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

El MRC 2021 del MHCP está integrado por cuarenta y tres (43) riesgos y ciento treinta y cinco (135) controles de acuerdo con el reporte descargado del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (en adelante SMGI). Para este seguimiento se revisaron trece (13) riesgos, sumados con los quince (15) que se verificaron en el seguimiento del primer cuatrimestre y quince (15) del segundo cuatrimestre, con el fin de verificar la totalidad de estos a lo largo de la vigencia.

Es de mencionar que, desde la expedición de la guía de riesgos en 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP ha actualizado los lineamientos para la administración del riesgo y el diseño de controles por parte de las Entidades Públicas, por lo que lo contenido en la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República se retoma en la versión No. 5 de la guía emitida por el DAFP en diciembre de la vigencia 2020.

Para realizar el seguimiento la OCI, tuvo en cuenta el monitoreo registrado por los responsables para el tercer cuatrimestre, en el aplicativo dispuesto para tal fin, Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI y las evidencias de soporte del adelanto de acciones.

Es de aclarar que, para la realización del presente informe, los controles de los riesgos de corrupción fueron extractados del módulo de riesgos del SMGI, los cuales fueron comparados con los reportados en el Mapa de Riesgos publicado en la web del Ministerio el 30 de diciembre de 2021, constatando que ambas fuentes poseen 43 riesgos y 135 controles, es decir, que existe coherencia de la información.

2.2 Resultados seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción – Tercer cuatrimestre de 2021

A continuación, se presentan los resultados al seguimiento de los trece (13) riesgos revisados, de los cuarenta y tres (43) riesgos de corrupción que tiene identificados el MHCP:



Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP, tercer cuatrimestre de 2021

Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Actuaciones con especial diligencia para la asignación o giro de recursos a beneficiarios finales en espera de favores personales	R51 Asignación inadecuada de recursos en beneficio propio y/o de un tercero	Calendario PAC	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo se cumplieron las fechas establecidas en el calendario PAC 2021, para el cargue de necesidades de recursos en los diferentes objetos de gasto. Adicionalmente, de manera mensual y oportuna se atienden los requerimientos que realizan las entidades a través del SIIF.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
		Análisis y gestión con las Unidades Ejecutoras	El propósito del control es obtener información adicional que permita evaluar los requerimientos de recursos registrados por las entidades dando cumplimiento a los criterios generales establecidos para las reuniones de análisis de PAC, en pro de evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo manifestado por el responsable en el SMGI, en el periodo monitoreado, el proceso realizó permanente comunicación con las entidades a través de diferentes medios de comunicación, contribuyendo a la atención oportuna de inquietudes dando solución a todos los temas relacionados con la asignación de recursos del PAC, especialmente aquellas necesidades catalogadas como de impacto social.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
		Controles y validaciones automáticas en los aplicativos.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, se encuentran establecidos controles automáticos en SIIF de forma permanente que impiden la asignación de recursos que superen las metas de pago, así como las apropiaciones presupuestales.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
		Análisis y documentación de solicitudes extraordinarias de modificación al PAC.	Se identificó que el control establece como propósito evaluar la pertinencia de las solicitudes efectuadas por las entidades en fechas diferentes al calendario PAC, para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por el proceso en el SMGI, durante el periodo monitoreado las solicitudes de las entidades en fechas diferentes a las del Calendario PAC denominadas de carácter extraordinaria, se analizaron por los asesores del MHCP, previa verificación y análisis de los criterios que se establecen, analizando la pertinencia o no de la apertura del sistema para dar inicio al procedimiento del PAC.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
		Aprobaciones de PAC con documento soporte	Se identificó que el control establece el propósito de evidenciar con soportes las actuaciones del área frente a los requerimientos de los organismos de Control, para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado las solicitudes de calendario PAC y extraordinarias, se encuentran acorde a la documentación requerida y con fundamento en la normatividad vigente.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
Presión por parte de un tercero - soborno – favorecimiento	R52 Alteración involuntaria de la información	Validar que el valor de la orden de pago registrada en el SPGR, corresponda	Se identificó que el control establece su propósito para evitar que se realice giro	Según lo expuesto por el responsable en el SMGI, en el periodo revisado se	Se recomienda validar la redacción del riesgo, toda vez que en las causas se



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Las funcionalidades del sistema SPGR no comprenden los controles necesarios para el pago de devoluciones. Concentra la responsabilidad de ejecutar una actividad y aplicar el correspondiente control a la misma persona.	registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR, al momento de ordenar giros.	al valor distribuido en la IAC por el DNP, para ese beneficiario.	inadecuado de recursos a los fondos, por valores que no fueron distribuidos por el DNP y así evitar la materialización del riesgo. No obstante, Está relacionado con causas identificadas.	efectuaron las copias de datos de producción de ambientes de pruebas previniendo que en dichos ambientes se revelen datos exactos.	establece soborno, por tanto, no se trata solamente de una alteración involuntaria. No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.
		Doble autorización para órdenes de pago de devoluciones "PAG e "ING"	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas	Según lo reportado en el SMGI por el responsable, durante el tercer cuatrimestre 2021, el funcionario con perfil pagador, verificó la información del beneficiario y valor ordenado a girar y, autorizó el pago de las devoluciones en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
		Verificar el total cumplimiento de requisitos para el trámite de devoluciones de recursos.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo manifestado por el responsable en SMGI, el trámite de solicitudes de devolución, es realizada a través de una matriz de control en Excel donde se registra el ingreso de la solicitud, la documentación recibida, y se asigna el estado: Aprobada para Giro o Rechazada.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Errores operativos en el trámite Desconocimiento o desactualización normativa. Estudio errado de las condiciones de mercado. Presiones externas o de un superior en la estructuración y negociación de operaciones. Concentración de funciones.	R53 Contratación de operaciones de crédito público en condiciones desfavorables para las entidades diferentes de la Nación	Revisión de la operación	El propósito del riesgo establece garantizar que las operaciones de crédito público autorizadas que sean consistentes con los requisitos financieros, operativos y normativos. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo por lo mencionado por el responsable en el SMGI, la revisión de las operaciones se realizó acorde a los procedimientos con las respectivas revisiones por parte de los responsables de los procesos, de la Subdirección Jurídica y Secretaría General.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.
		Solicitud de conceptos	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Conforme lo expuesto por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado las operaciones que fueron tramitadas, contaron con los respectivos conceptos del Grupo de Asuntos Legales y de la Subdirección de Riesgo, según aplicara.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.
Desconocimiento o desactualización de la normatividad. Entrega de información inexacta por parte del Grupo de Seguimiento y Cartera. Presiones externas o de un superior jerárquico en la estructuración y	R54 Operaciones de saneamiento en condiciones desfavorables	Elaboración de minutas con base en operaciones precedentes	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el periodo, los documentos de las operaciones fueron elaboradas con base en similares, previamente revisadas por el Grupo de Asuntos Legales. Los documentos se efectuaron con base en los modelos definidos conjuntamente.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
negociación de operaciones. Conceptos de los procesos institucionales con diferentes interpretaciones de la norma.		Asesorías para las entidades interesadas	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el periodo monitoreado se realizaron las respectivas asesorías con base en la normatividad vigente.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.
		Revisión y/o aprobación	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas, sin embargo, se sugiere validar la redacción del control.	El responsable en el SMGI, manifestó que durante el periodo evaluado se realizaron las operaciones bajo supervisión y revisión de dependencias del Ministerio y Entidades del orden Nacional. Se evidenció la creación del repositorio de dicha información la cual está bajo custodia del proceso, en razón a que contiene información clasificada .	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
Falta de idoneidad ética del funcionario que adelanta el proceso disciplinario. No contar con las medidas de seguridad adecuadas para la salvaguarda de los expedientes e información que repose en la Oficina. No anexar al expediente el documento o prueba	R55 Pérdida o mal uso de la información que soporta las investigaciones disciplinarias que adelanta el proceso.	Registro y control en el libro de entrada y salida de correspondencia.	Se identificó que el control establece como propósito tener el registro cronológico de la entrega y salida de la correspondencia en caso de presentarse inconvenientes con el trámite de la correspondencia realizado por el Grupo de Gestión de la Información y al interior de la OCDI. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por el responsable en el SMGI durante el periodo evaluado la correspondencia que genera la OCDI y la remitida por entes internos y externos, fue revisada por la jefe de la Oficina y asignada al asesor responsable, a través de la plataforma SIED. No obstante, no se evidencia libro de entradas y salidas de la correspondencia. Se recomienda validar la aplicación del control.	No se observó el libro de registro y control, en el que se registra por orden cronológico la entrega y salida de la correspondencia, por lo que se recomienda fortalecer la descripción de los soportes que permiten dar cuenta de la aplicación de este. De igual manera, estudiar la pertinencia y verificar si el control se efectúa tal como está definido en la ficha técnica.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
que se allega, de manera oportuna. Ocultar o eliminar pruebas del expediente disciplinario.		Verificación del Sistema de Correspondencia (Documentos enviados y recibidos).	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado, los abogados de la Oficina, de manera permanente ingresaron al Sistema Electrónico Documental con el fin de efectuar registro, verificación y trámite de la correspondencia de entrada y salida. Señaló que se ha dejado constancia de esta revisión en las actas de teletrabajo del proceso, sin embargo, no se adjuntaron como evidencia.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
		Medidas de seguridad para el acceso a los expedientes y archivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por el responsable en el SMGI, en el periodo evaluado los expedientes que se encuentran en trámite procesal estuvieron en custodia de cada uno de los integrantes de la OCDI que lo tiene a cargo, en el mismo sentido los expedientes inactivos se encuentran en el archivador que cuenta con mecanismo de seguridad.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
		Verificar que todos los documentos que componen el expediente disciplinario reposen en la carpeta.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado se realizaron validaciones sobre los expedientes contractuales, y se incorporó y actualizó la información en el aplicativo dispuesto para tal fin – SIED.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
		Aplicación de las normas de archivística.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De conformidad por lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado la secretaria de OCDI validó que las carpetas de cada expediente cumplieran con las normas de archivo establecidas y verificó que se hubiera realizado la foliatura respectiva. A su vez, señaló que de conformidad con lo previsto en la Ley, las disposiciones del Archivo General de la Nación, los lineamientos definidos al interior de la entidad, fueron aplicados.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
		Adecuación del espacio para la custodia y guarda de los expedientes de la Oficina de Control Disciplinario Interno con las respectivas medidas de seguridad.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo comentado por el responsable en SMGI, durante el periodo evaluado tanto los expedientes activos o inactivos (físicos y/o digitales) contó con medidas de seguridad que garantizan la custodia y guarda de la información allí contenida.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
		Efectuar Back-up de los archivos electrónicos generados en cada proceso disciplinario.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, en el periodo evaluado se aplicaron las medidas necesarias para anexar la información correspondiente en la plataforma digital. Adicionalmente, durante el cuatrimestre se escanearon los expedientes de la OCDI y se entregaron digitalizados a cargo de cada uno de los abogados responsables.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.
Inadecuada liquidación. Inconsistencias en los saldos de cartera reportados a las entidades deudoras. Ausencia o deficiencia en la base de datos del registro del contrato de empréstito o acuerdo de pago. Incumplimiento del	R56 Recuperación de cartera de la Nación inapropiada	Reporte base de datos de deudores morosos del Estado.	Se identificó que el control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De conformidad por lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado se elaboró un boletín de deudores morosos con corte a 30 de noviembre.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis. No obstante, se recomienda verificar la redacción del riesgo puesto que hace referencia a la recuperación de cartera de la Nación inapropiada, y sus controles y causas están encaminados a la recuperación inapropiada de la cartera de la Nación.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
acuerdo de pago por parte de la Entidad. Presiones internas o externas.		Trámite de Resolución.	El control establece como propósito dar agilidad en el inicio del trámite del cobro a las entidades deudoras morosas, sin embargo, se recomienda verificar la redacción del control y sus evidencias, puesto que indican lo mismo. Está relacionado con causas identificadas.	El responsable en el SMGI, manifestó que en el periodo objeto de estudio, se realizó el trámite interno para la expedición de una Resolución y se encuentra en revisión, por tanto no se tuvo en cuenta para el tercer cuatrimestre.	Se recomienda validar la redacción y aplicación del control y sus evidencias.
		Reporte de vencimientos pendientes de pago.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según respondió el responsable en el SMGI, durante el tercer cuatrimestre se realizó el respectivo informe mes a mes de los vencimientos a través del Reporte generado de la Base Única de Datos de la DGCPTN con el fin de verificar entidades que tuvieran vencimientos en sus deudas y así remitir las cuentas de cobro respectivas. Se evidencia listado de vencimientos por mes.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis
		Revisión y aprobación Cuenta de Cobro.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el periodo objeto de estudio se realizaron las cuentas de cobro referentes a los créditos vigentes, para ello se verificaron los vencimientos de cada crédito y sus condiciones financieras, las cuales fueron	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				revisadas y aprobadas por el Coordinador del Grupo de Cartera.	
		Cruce de saldos con Entidades.	El propósito del control establece verificar que los saldos reportados a las entidades se encuentren conciliados; se encuentra relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el tercer cuatrimestre de 2021 se enviaron las correspondientes certificaciones de saldos a las Entidades que tienen deuda con la Nación con corte al 30 de septiembre de 2021. La periodicidad del control es trimestral. Se evidenciaron soportes relacionados con el desempeño de acciones por parte e los involucrados.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis
Falta de criterios de seguridad de la información y perfiles de usuarios para el acceso a los aplicativos de Pasivocol. Falta de trazabilidad en el uso de los aplicativos por parte de los diferentes usuarios de las entidades territoriales.	R57 Manipulación, modificación o consulta indebida de información.	Desarrollar un proceso de auditorías para hacer la trazabilidad de usuarios, ubicación y actividad de los portales del programa Pasivocol.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por el responsable en el SMGI, durante tercer cuatrimestre del 2021, se realizó la revisión de la segunda versión de los informes de auditoría de usuarios activos e inactivos, manifestó que a la fecha de ejecución del monitoreo, se encontraba en ejecución la tercera. Se evidenció informe de auditoría.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Falta de políticas, responsabilidad e implicaciones sobre el uso de los aplicativos de Pasivocol		Desarrollar una innovación en los aplicativos para el conocimiento y aceptación de los términos de seguridad dentro del programa pasivocol	El control establece como propósito incluir dentro del programa de Pasivocol la aceptación de las cláusulas de seguridad de la información, Habeas Data y se promulgará la política de seguridad de la información. Está relacionado con causas identificadas para evitar la materialización del riesgo.	De conformidad con lo reportado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado, se desarrolló la aplicación y se está haciendo el proceso respectivo de manera constante. Se evidenció como soportes las políticas de seguridad de la información y de tratamiento de datos, no obstante, en la ficha técnica la evidencia de la aplicación del control es el pantallazo del aplicativo con la aceptación de las cláusulas de seguridad de la información, el cual no se evidenció.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, sin embargo, se recomienda validar la evidencia de la aplicación del control.
		Definición de política y criterios de usuarios y entrega a las entidades territoriales	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado se mantuvo el procedimiento de creación y activación de usuarios dentro de las políticas establecidas. Se observaron soportes que permiten evidenciar la aplicación del control.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Influencias de amigos y conocidos. Sobornos de partes interesadas. Presiones políticas externas o de un superior. Responsable territorial con afinidades frente a la Empresa evaluada.	R58 Viabilizar un programa de saneamiento fiscal y financiero de una Empresa Social del Estado que no cumple con los criterios definidos, para beneficio propio o de terceros	Aplicación de guías y herramientas estandarizadas.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo comentado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado se efectuaron reuniones para revisar la situación de viabilidad de los Programas de Saneamiento Fiscal y financiero de las ESE categorizadas en riesgo medio y alto de la Resolución 1342 de 2019, y se asignaron las tareas para dinamizar este proceso. Revisión de los conceptos técnicos de viabilidad o devolución PSFF ESE emitidos con sujeción a las guías y estándares para su elaboración. Se observaron soportes relacionados con actividades ejecutadas por los actores en cumplimiento del control. Como evidencia de aplicación del control se establece concepto técnico del PSFF - Herramientas de apoyo y análisis, los cuales no se observaron.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante en el periodo objeto de análisis, no obstante se recomienda validar la realización de las evidencias del control.
		Uso del SIED-BPM para asegurar la trazabilidad.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Conforme lo reportado por el responsable en el SMGI, en el periodo el proceso de viabilidad del PSFF ESE presentado se realizó en este periodo, por cada a analista e integrante del proceso a través del SIED y BPM.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
		Asignación de Responsable de Entidad Territorial y/o Empresa Social del Estado sin afinidades.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el tercer cuatrimestre de 2021, tanto en la versión preliminar como en la presentación de la propuesta del PSFF en la Sede Electrónica, como de modificación de los PSFF ESE, se continua con la política de no asignar o reasignar a los analistas ESE de entidades territoriales con las cuales puedan tener cualquier tipo de cercanía, para garantizar la transparencia y objetividad del proceso. Se evidenció 2 archivos de registro de asignación como evidencia de aplicación de este control, pero no el cuadro de control de asignaciones propuesto en la ficha técnica.	Revisada la ficha técnica del control, se observó que su periodicidad es "Anual", por lo que se recomienda estudiar la pertinencia de dicha frecuencia de medición, en razón a que se identificó que se aplica cada vez que se produce información relacionada con las actividades que ejecuta el proceso; adicionalmente, validar la pertinencia y aplicación de la evidencia del control, propuesta en la ficha técnica del indicador.
Cambio de la estructura y funcionamiento de la dependencia, asignación de nuevas funciones, desconocimiento, desinformación o falta de capacitación por parte de los diferentes actores que interactúan con la Subdirección de Asociaciones Público Privadas.	R59 Divulgar información con carácter reservado	Radicación de modelo financiero encriptado a través de la sede electrónica"	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Conforme lo reportado por el responsable en el SMGI, en el periodo evaluado Recepción vía sede electrónica de los Modelos financieros y encriptación de los mismos: restauración de ecosistemas degradados del canal del dique, río Magdalena, Corredor Buga - Loboguerrero – Buenaventura propuesto en la ficha técnica.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Desconocimiento de la normatividad y políticas con respecto al rol que desempeña la Subdirección de Asociaciones Público Privadas. Registro incompleto de la información, los proyectos enviados por las entidades que proporcionan información financiera, legal y técnica incompleta o errada. Rotación de personal del área, especialmente contratistas vinculados por falta de personal de planta. Acceso no permitido a los servidores donde se ubica la información de modelos financieros que maneja la Subdirección de Asociaciones Público Privadas.		Restricción del servidor de la Subdirección	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, con la finalidad de evitar que la información que alojan los servidores de la Subdirección sea consultada por personal no autorizado, se solicitó apoyo del Tesoro americano. Se evidenció caso puesto en la mesa de ayuda, acorde a la evidencia propuesta en la ficha técnica	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales. Falsificación de documentos soporte para el pago. Presiones externas o internas. Concentración de funciones. Manipulación de los Sistemas de Información. Deficientes sistemas de seguridad y de control.	R6. Realizar pagos o movimientos financieros obteniendo beneficios propios o favoreciendo a terceros	Revisión y validación de la documentación soporte de pago.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo mencionado por el responsable en el SMGI, en el periodo evaluado, Para cada una de las obligaciones que se registra en el SIIF Nación se verificó que cumplieran con los requisitos que hacen exigible el pago, control que es efectuado con base en lo establecido en los actos que comprometen el presupuesto público y establecen requisitos (contratos, resoluciones, entre otros) así como en las normas de carácter tributario, presupuestal y demás que establecen el proceso de pago.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Póliza de Seguro de Manejo Global Entidades Oficiales.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, manifestó que al momento del monitoreo se encontraba vigente la póliza de seguros de manejo global para entidades oficiales que ampara los recursos que administra el Ministerio y como complemento para el área del DCPTN por su naturaleza se encuentra la póliza Financiera.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Revisión y restricción de perfiles en el sistema.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	El responsable de realizar el registro en el SMGI, manifestó que en el periodo de análisis el proceso de ejecución y pago fue realizado a través del Sistema Integrado de	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				Información Financiera de la Nación SIIF Nación y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, aplicativos diseñados para registrar y controlar los procesos financieros, así como para proteger el patrimonio público. El SIIF Nación y el SPGR están diseñados de tal forma que los perfiles que intervienen en el proceso de pago no pueden ser asignados a la misma persona. Lo anterior implica que en el proceso de ejecución y pago de las apropiaciones intervienen responsables de todos los grupos de trabajo que integran la Subdirección Financiera, los cuales aplican el autocontrol al tiempo que se verifica el trabajo realizado por cada una de las instancias. Por lo anterior, se continuó realizando periódicamente verificación de perfiles a los usuarios de la Subdirección, garantizando que ninguno de los usuarios tenga perfiles que resulten incompatibles.	



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
				No fue posible validar el link de acceso que soporta las evidencias.	
		Conciliaciones a las cuentas del MHCP	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo al monitoreo realizado en el SMGI, el responsable indicó que se realizó oportuna y periódicamente el proceso de conciliación de los movimientos de las cuentas bancarias que administra la pagaduría del Ministerio identificando y conciliando las diferencias que fueron encontradas.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en los procesos de contratación Exceso de poder o autoridad concentrado en un cargo o funcionario Acuerdos previos entre los responsables del proceso de selección y los posibles oferentes Ofrecimiento de dádivas por parte de terceros. Presiones internas o externas para los servidores públicos encargados de adelantar el proceso de contratación Manipular los conceptos técnicos, jurídicos y financieros	R7 Realizar acciones en la celebración de los contratos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permitan recibir algún tipo de beneficio, a nombre propio o de un tercero.	Seguimiento y control de los procesos de contratación.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De conformidad con lo reportado en el SMGI se verificó que el control es aplicado por los abogados encargados de asesorar los procesos de contratación, quienes realizan autocontrol de los procesos a cargo y asisten a las reuniones de seguimiento para conocer el estado de los procesos asignados.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Revisión de los Estudios Previos y/o pliego de condiciones frente al contenido del contrato.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado en el SMGI, se verificó que el área y el Coordinador del Grupo de Contratos, realiza todo el procedimiento mediante correo electrónico en lugar del formato de Hoja de Ruta físico mediante el cual se lleva el registro de los contratos enviados a la Dirección Administrativa para revisión y firma del	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Interpretación amañada de las normas en beneficio propio o de un tercero Adjudicación direccionada de contratos.				competente contractual, con sus respectivos soportes y anexos, previa verificación.	
Amiguismo/Clientelismo Manipulación de la publicación para beneficio propio o de terceros Aclaraciones, adiciones y adendos que obran en contravía del interés general Delegación para la contratación que puede generar malos manejos y exceso de discrecionalidad en quien la ejerce. (Concentración de poder).		Realizar audiencias públicas.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De conformidad con lo reportado en el SMGI indica que, en caso de presentarse observaciones o inquietudes por parte de los oferentes, se adelantan las correspondientes audiencias de aclaración de pliegos con el fin de conocer los puntos de vista de los diferentes actores del mercado.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
Inadecuada planificación del proceso de contratación Falta de control en la aplicación de los procedimientos y las normas. Urgencia manifiesta mal invocada que termina por pretermitir u obviar las responsabilidades contractuales.		Charlas o socializaciones en temas de gestión contractual.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por el responsable en el SMGI se que en el periodo revisado se realizó una charla de actualización en el tema de "Requisitos habilitantes" (03 de septiembre de 2021), en el que se abarcaron temas esenciales como la capacidad jurídica, financiera, organización y la experiencia.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Desarrollo REPAC.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado por la persona encargada en el SMGI se argumenta que se da continuidad a la campaña preventiva con los integrantes del Grupo de contratos y algunas áreas usuarias, con el objeto de generar ideas que	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Establecer necesidades inexistentes.				contribuyan al fortalecimiento del proceso	
		Evaluaciones técnicas, financieras y jurídicas.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas	De conformidad con lo reportado en el SMGI se continua con los vistos buenos de los responsables en la evaluación generada, los cuales participan de igual forma en la realización de dicha evaluación.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
Falta o deficiencia de criterios para la selección y asignación de los supervisores. Deficiencias en el seguimiento a la ejecución del contrato. Sobornos a los supervisores de los contratos. Desconocimiento de las funciones como supervisor designado. Búsqueda de satisfacción de intereses de contenido particular.	R8 Recibir y pagar obras , bienes o labores contratadas, que carezcan de los requerimientos contractuales exigidos por la Entidad, en beneficio propio o de un tercero.	Designación al funcionario con las calidades requeridas para realizar seguimiento a la ejecución contractual.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Según lo reportado en el SMGI, se evidencia que, mediante formato remitido al servidor designado como supervisor del contrato, se le recuerda la responsabilidad adquirida frente a su rol como Supervisor.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Fortalecimiento de los conocimientos de los Supervisores a cerca de su rol en el seguimiento de la ejecución de contratos.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo reportado en el SMGI se evidenció que, durante los últimos 4 meses, no se realizaron charlas para supervisores, toda vez que el volumen de necesidades a contratar y la aproximación del periodo de la Ley de garantías han hecho que los tiempos sean cortos. Sin embargo, para el mes de marzo de 2022, se tiene planeada realizar una capacitación de fortalecimiento en el uso del SECOP II.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
		Aplicar las garantías establecidas en el contrato de presentarse incumplimiento del mismo.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	Conforme lo reportado en el SMGI se remite correo electrónico al Contratista en donde se solicita la constitución de garantías y una vez allegadas las pólizas, se verifica que estén constituidas correctamente, es decir que amparen todos los riesgos descritos en el contrato para realizar la aprobación de las mismas.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Informe de ejecución y Supervisión de Contratos	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De conformidad con lo reportado en el SMGI se indica que, para asegurar la transparencia en la etapa de ejecución contractual, se verifica que los informes de ejecución de contratos cuenten con el visto bueno del supervisor, previo al trámite de pago.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
Fallas en los sistemas de vigilancia o seguridad física, así como en los equipos tecnológicos. Sobornos o presiones externas. Manipulación de los inventarios por parte de los responsables. Omisión de controles en la entrada y salida de bienes del Ministerio.	R9 Hurto de bienes de propiedad del Ministerio para beneficio particular.	Sistema de seguridad física.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De conformidad con lo reportado por el responsable en el SMGI, durante el periodo evaluado se implementó el nuevo sistema de control de acceso a la Entidad, el cual consta de nuevas lectoras biométricas, nuevas cámaras y un nuevo software capaz de detectar los rostros de las personas que ingresan.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Consecutivo de equipos propios del Ministerio para hacer seguimiento, asignado por el	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, re realiza control de ingreso y retiro de los equipos propios de la	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.



Causas	Riesgo de corrupción	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
Fallas en los protocolos de seguridad.		contratista de seguridad y vigilancia.		entidad, mediante TAGs de Radio Frecuencia, Además se refuerza la seguridad con con ayuda del sistema de CCTV.	
		Inventario anual.	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con la Circular 020 de 2021, A partir del 1 septiembre del 2021, se inició con el levantamiento de inventarios por funcionarios.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.
		Aplicativo de Activos Fijos	El control establece su propósito para evitar la materialización del riesgo. Está relacionado con causas identificadas.	De acuerdo con los reportado en el SMGI Durante el periodo septiembre y diciembre de 2021 se realizaron los movimientos tales como ingresos, egresos, traslados y reintegros en el ambiente de producción, los cuales fueron puestos al servicio de los funcionarios y/o devueltos al almacén por obsolescencia y/o deterioro.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución del control durante el periodo objeto de análisis.

Fuente: Elaboración propia auditor, con base en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP

Como resultado de verificar trece (13) riesgos de corrupción y cuarenta y un (43) controles, se **recomienda** a la Primera Línea de Defensa en apoyo metodológico de la Segunda, evaluar la pertinencia de la periodicidad y evidencias relacionadas en las fichas técnicas de los controles.

Aunado a lo anterior, a la Oficina Asesora de Planeación en calidad de Segunda Línea de Defensa, se **recomienda** verificar que en el marco del monitoreo que realiza la Primera Línea de Defensa se registren evidencias que permitan identificar el monitoreo que se realiza a los controles.

3 OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL SMGI

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al MRC correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI.

4 CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al MRC, se concluye que en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre – tercer cuatrimestre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administró los riesgos de corrupción identificados.

Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.